



## Dirección de Promoción e Información

### Boletín de prensa 100/2025

Ciudad de México, a 29 de septiembre de 2025.

#### **A TRAVÉS DE INFORME TEMÁTICO, CDHCM IMPULSA LA GARANTÍA DEL DERECHO AL CUIDADO Y DERECHO A LA REINSERCIÓN SOCIAL**

Es fundamental que en los centros penitenciarios de la Ciudad de México continúe el fortalecimiento de los vínculos familiares y comunitarios, así como la reconstrucción de proyectos de vida, toda vez que no se puede avanzar en la garantía del derecho a la reinserción, si no se avanza de igual forma en el derecho al cuidado.

Así lo destacó la *Ombudsperson* capitalina, Nashieli Ramírez Hernández, durante la presentación del Informe Temático "Derecho al cuidado y derecho a la reinserción social. Un diálogo para la justicia penitenciaria".

La Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) indicó que este documento es un aporte para la generación de políticas públicas en la materia, a partir de la experiencia de este Organismo en centros penitenciarios, a través de la Segunda Visitaduría General.

El fundamento de este Informe, destacó, es la intersección del derecho al cuidado y el derecho a la reinserción social, la cual se lleva a cabo en el contexto de un territorio, entendido como los centros penitenciarios (territorios de agencia y poder), con diversas complejidades y que también resignifican: hay cultura, afectos y construcción de redes sociales, que impactan fuera de dicho territorio.

Apuntó que los centros penitenciarios no son homogéneos, sino que se dividen en “microterritorios” con dinámicas propias y poblaciones específicas, en donde también suceden tareas diferenciadas de cuidados.

En el Informe se llevó a cabo un análisis de las tres dimensiones del derecho al cuidado (cuidar a otras personas, ser cuidadas y autocuidado) en comparativa entre mujeres y hombres privados de libertad. En el caso de las mujeres mantienen el vínculo con las familias a través de llamadas telefónicas para coordinar actividades domésticas o escolares. En el caso de los hombres en situación de reclusión, su ausencia no altera las redes de cuidado.

Ramírez Hernández destacó como buenas prácticas, que en centros penitenciarios como en los especializados para adolescentes, se ha desarrollado una contribución significativa a la relación entre el cuidado y la reinserción social, atendiendo necesidades básicas. Es importante, dijo, fomentar los vínculos familiares y comunitarios; la atención diferenciada a mujeres, adolescentes y personas con discapacidad, entre otros; construir entornos seguros y reconstrucción de proyectos de vida.

En su intervención, la Secretaria de las Mujeres de la Ciudad de México, Daptnhe Cuevas Ortiz, destacó que el Informe de la CDHCM enriquece el debate sobre el derecho al cuidado y la construcción de un sistema integral de cuidados, subrayando que las personas en reclusión también son una población prioritaria.

Asimismo, la Presidenta de la Comisión de Género del Congreso de la Ciudad de México, Diputada Cecilia Vadillo Obregón, enfatizó que los

cuidados tienen un valor económico para la sociedad, lo que obliga al Estado a reconocerlo y garantizarlo.

De igual forma, el Diputado local Royfid Torres González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, sostuvo que el aumento de penas ante la comisión de delitos no garantiza el derecho a la reinserción social, lo cual repercute en discriminación hacia aquellas personas privadas de su libertad que llevan a cabo labores de cuidados, principalmente mujeres. Subrayó la necesidad de construir nuevas alternativas, como lo es un sistema integral de cuidados, que atienda todos los aspectos que conlleva el ejercicio de este derecho.

A su vez, la Diputada local por parte del Partido Movimiento Ciudadano, Patricia Urriza Arellano, afirmó que el sistema integral de cuidados es un tema fundamental para el futuro, en especial para las niñas, y aseguró que desde el Congreso se trabajará en su construcción a fin de garantizarles un mejor entorno para crecer.

La Directora General del Instituto de Reinserción Social de la Ciudad de México, Cinthia Guadarrama Godínez, indicó que actualmente 112 mujeres son beneficiarias del programa social “Empoderando vidas”, quienes luego de obtener su libertad son apoyadas para llevar a cabo un emprendimiento o fortalezcan algún negocio, toda vez que realizan tareas de cuidados de sus familias.

La Coordinadora de Incidencia Comunitaria de CEA Justicia Social, María Ana del Valle Ojeda, señaló que no puede debatirse el derecho al cuidado mientras se invisibilice a las mujeres privadas de la libertad y se les niegue la voz y el acceso a la justicia.

Por otra parte, el Director Ejecutivo de Prevención y Reinserción Social del Sistema Penitenciario capitalino, Mario Vignettes del Olmo, se comprometió a atender las Recomendaciones de la CDHCM, al reconocer que el sistema requiere mejoras inaplazables para garantizar los derechos de las personas privadas de libertad.

Lucía Alvarado, integrante del Colectivo “Pervivencias” y Beatriz Maldonado Cruz, de Mujeres Unidas x la Libertad México, expusieron sus testimonios sobre el impacto en las mujeres privadas de libertad que llevan a cabo labores de cuidados, por lo que consideraron que el Informe presentado por la CDHCM es un llamado a la acción.

La Informe Temático se podrá consultar en el siguiente link:

- <https://piensadh.cdhcm.org.mx/>

**[www.cdhcm.org.mx](http://www.cdhcm.org.mx)**